

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

|                                 | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid.....                | 260  | 130    | 65          | 22      |
| Para el Reino.....              | 360  | 180    | 90          |         |
| para Canarias é Islas Baleares. | 400  | 200    | 100         |         |
| Para Indias.....                | 440  | 220    | 110         |         |

# GACETA DE MADRID.

N.º 2167.

LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Aunque esta Junta provisional acordó por su bando de 12 del corriente quedasen cerrados los ministerios, y que se encargaran algunos de sus oficiales de la custodia de los papeles y efectos pertenecientes á los mismos, no se ha entendido esta medida con las oficinas de contabilidad del de la Gobernacion, las cuales continúan en el lleno de sus atribuciones, como era indispensable, para que no se entorpezca la recaudacion de los fondos que corren á su cargo. Lo que se anuncia en la Gaceta para conocimiento de las dependencias de dicho ministerio en las provincias; en el concepto de que el encargado actualmente de la contaduría general es el oficial de la misma D. Antonio Martínez de la Torre, y que continúa en el ejercicio de sus funciones el pagador general D. Esteban Tomé y Azcutia. Madrid 27 de Setiembre de 1840. = Joaquín María de Ferrer, Presidente. = Fernando Corradi, Vocal Secretario.

Por extraordinario expedido con fecha del 24 por la Junta Provisional de la Corona con pliego para esta de Madrid, se sabe que aquella "ha resuelto adherirse en un todo á las bases indicadas" por esta en la Gaceta extraordinaria de 17 del corriente; añadiendo para satisfaccion del público "que no hay pueblo por subalterno que sea de Galicia, que no se haya pronunciado por la libertad é independencia nacional, uniéndose al pronunciamiento cuantas tropas existian en las cuatro provincias, abandonando al general Sanz, que huyó con direccion á Asturias con tres oficiales que únicamente le acompañan, uno de ellos su hijo, el brigadier Sierra y el gefe de estado mayor Hallegg, poniéndose las tropas á las órdenes del valiente caudillo D. Martín José de Iriarte, nombrado por la Junta y las más de las cuatro provincias capitán general del ejército y reino de Galicia, por sus eminentes servicios en favor de la independencia nacional.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### HOLANDA.

Escriben de Paris con fecha del 15 al *Avondbode*:  
Os dije en mi anterior que sabia por buen conducto, que no obstante haberse empezado á poner en ejecucion el tratado de 15 de Julio, aun no estaban perdidas las esperanzas de conservar la paz, puesto que se pensaba dejar á la Francia, durante el bloqueo, en libertad de entablar negociaciones en Constantinopla y Alejandria con el fin de obtener concesiones por parte del Sultan y del virey.

Hoy el mismo sugeto, á quien tengo por persona digna de crédito, me asegura que el último correo que salió para Oriente, es portador de una nota en la cual se da á entender al virey: "Que la Francia no puede adoptar ninguna intervencion armada; pero que está pronta á prestar sus buenos oficios á fin de atraer á la Puerta, si es posible, á hacer algunas modificaciones en el tratado de 15 de Julio."

Si esta noticia se confirma, debe desaparecer todo temor de guerra como os lo dije en mi carta anterior.

#### ALEMANIA.

En nuestro número de ayer hemos hecho mencion del Real decreto por el cual se disuelven los Estados provinciales de la antigua Prusia, fecha en Koenigsberg á 9 de Setiembre; y refiriéndonos á la *Gazette d'Etat de Prusse*, hemos dado á conocer tambien la declaracion hecha por Federico Guillermo IV, en la que manifiesta que las promesas de su padre de 22 de Mayo de 1815 relativamente al establecimiento de un sistema representativo, no debian entenderse sino de una Constitucion de los Estados por provincia.

La *Gaceta de Augsburgo* nos declara las causas que han dado lugar á la declaracion del Rey de Prusia, y al efecto

inserta una carta de Koenigsberg del 7, concebida en estos términos:

"En la primera sesion de los Estados que se celebró esta mañana, un Diputado de esta ciudad, Mr. Heinrich, comerciante, presentó una proposicion reducida á que se dirigiese al Rey una peticion rogándole se sirviese poner en vigor la órden del Gobierno fecha en Viena á 22 de Mayo de 1815, concerniente al establecimiento de una representacion general en el reino.

Toda la asamblea, á excepcion de una memoria insignificante, compuesta de cinco individuos, han aprobado la proposicion."

Hé aquí una de las frases del discurso del Rey que hemos analizado:

"Que Dios eche la bendicion sobre nuestra patria.

La posicion en que esta se encuentra ha sido mas de una vez objeto de envidia. Reina entre nosotros la union del gefe con los individuos, la del Príncipe con el pueblo; hay una noble unidad de esfuerzos en todos los Estados hácia un fin admirable, hácia un bienestar universal, y cuyos esfuerzos se aumentan con una santa fidelidad y un verdadero honor. Este espíritu es el que constituye nuestra fuerza, que no reconoce otra igual.

¡Conserve Dios nuestra patria prusiana á la Alemania y al mundo! Compuesta de diversos elementos, no es sin embargo mas que una, del mismo modo que el noble bronce, compuesto de la mezcla de muchos metales, que solo forma uno, sin temer el orin de los tiempos que sirve para embellecerle."

### GRAN BRETAÑA.

Londres 17 de Setiembre.

Fondos públicos á las cuatro de la tarde.  
Consolidados á cuenta, 87½.  
Fondos españoles 21½.  
Id. portugueses 51½.

Los directores del Baneo de Inglaterra han fijado el dividendo del último semestre en un 3½ por 100.

Se lee en una carta de Levante publicada por el *Morning-Post*:

El intempestivo tratado del 15 de Julio, si se lleva á ejecucion en términos poco juiciosos, puede interceptar las comunicaciones por el mar Rojo y aun por el Eufrates con gravísimo perjuicio de nuestros intereses políticos y mercantiles. Las cuatro Potencias se han apresurado á firmar el tratado, suponiendo que la revolucion era general é imposible de reprimir, mientras que las demostraciones hostiles han sido demasiado tardías para poder ser eficaces y útiles. ¿Es creible que las Potencias, y sobre todo la Inglaterra, engañadas con una insurreccion parcial de algunos habitantes del monte Libano descontentos, excitados por emisarios enviados de Constantinopla, hayan firmado con tanto aceleramiento en Londres un tratado en el que se declara que la Siria será devuelta al Sultan, á excepcion del bajalato de San Juan de Acre? ¿Qué inconsecuencia, por no decir qué mala fe! Concediendo á Mehemet Ali lo que con sus conquistas y su poder ha adquirido, es decir, la cuestion hereditaria de Siria, la pacificacion del Oriente se hubiera llevado á cabo, y la Turquía habria adquirido fuerzas consolidando el Egipto y la Siria con ella en una sola nacion. Este habria sido el medio mas eficaz de preservar la integridad del imperio otomano. Habiéndose equivocado nuestro embajador en Constantinopla, y habiendo hecho partícipe de sus ilusiones al Secretario de Estado de Negocios extranjeros en Londres acerca de la extension y del carácter de la insurreccion de Siria, él es quien ha contribuido á que se firme un tratado tan impolítico y tan inconsecuente hácia un objeto manifiestamente injusto é impracticable sin la guerra. Pero aun dado caso que este objeto fuese justo, ¿vale la pena de los peligros que nos hace correr? Es preciso conocer muy poco ó nada á Mehemet-Ali para suponer que un hombre de su edad, y euejeido en los combates, se intimide y se someta á la primera palabra de las cuatro Potencias, por mas fuertes y grandes que sean.

Es menester creer que no cederá la Siria sin pelear, y cualesquiera que sean las amenazas que se le hagan, no verá en esta situacion otra cosa que la gloria de combatir á tan poderosos enemigos, porque no es él quien ha querido la guerra; se mantendrá á la defensiva, y no hará mas que repeler la fuerza con la fuerza.

La Francia ha adquirido un grande honor negándose á

tomar parte en semejante tratado, si bien tiene justos motivos para resentirse del desprecio que se ha hecho de ella. Mas no habiendo firmado el tratado puede interponer sus buenos oficios para atraer á las partes á un acomodamiento fundado en bases razonables, caso que el Sultan y las Potencias signatarias lleguen á conocer que es mas prudente salir por medios prudentes, mas bien que por los apasionados, de las dificultades que tan inconsideradamente han promovido. La estacion es mas á propósito para negociar que para obrar. Estamos en el equinocio del otoño, el invierno se aproxima, y ningunas tropas extranjeras podrán sostener la campaña en un pais montuoso, fulto de caminos y con una costa en donde no hay un puerto en que los buques puedan estar con seguridad.

Es indudable que todo cuanto pueden hacer hábiles oficiales é intrépidos marinos lo harian nuestras fuerzas navales; ¿pero qué podrian hacer sin tropas? Perder el tiempo inútilmente. Por otra parte, ¿qué podrian hacer 8 ó 100 hombres, cuando el doble de este número de hombres acostumbrados al clima y á las dificultades del pais, podrian en pocas horas dirigirse por todas partes contra ellos?

El *Chronicle* sigue ocupándose de las fortificaciones de Paris; su artículo no presenta ningun interes para reproducirlo.

#### Escriben de Porstmouth:

Va á repararse á toda prisa en Plimouth el navio de 72 cañones la *Belle-Isle* para que vuelva al Mediterráneo. En la actualidad estau armándose para hacerse al mar los navios siguientes: *Indus*, de 84, *Vengeance*, de 84, en Portsmouth; *Britannia*, de 120; *Bombay*, de 34; *Clarence*, de id., en Plymouth; *Formidable*, de 84; *Monarch*, de id., en *Sherness*; *Howe* y *Royal-Adelaide*, de 120.

Reina la mayor actividad en los arsenales. El *Britannia*, de 120 cañones, se hará á la vela en esta semana para *Spi-thead*, al que seguirá el *Donegal*, que viene de Lisboa. Este navio llevará la bandera del contralmirante Sir John Ommaney, segundo comandante en el Mediterráneo. El *Rodney*, de 92 cañones, saldrá el domingo para Malta para reunirse con la escuadra del almirante Stopford.

### FRANCIA.

Paris 17 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 107 fr.  
Cuatro y medio id., 100.  
Cuatro id., 95-50.  
Acciones del banco, 2900.  
España, deuda activa, 5½.

Por una órden telegráfica se ha prescrito el armamento de la costa desde Antibes hasta Tolon.

Asegúrase, dice el *Temps*, que el ministerio de la Guerra ha ofrecido aumentar el ejército en el mes de Julio de 1841 hasta el número de 5500 hombres, incluidos 500 para Argel.

Se trata de la formacion de 20 batallones de cazadores tiradores bajo el pie del de Vincennes.

Se dice que el Sr. Presidente del Consejo se ocupa de concluir con la Holanda un nuevo tratado que tendrá por objeto la garantia de la propiedad literaria entre ambos paises. (*Temps*.)

Ha sido ya puesto en manos de S. M. el informe del Ministro de la Marina sobre aumento del cuadro del estado mayor de la armada, y el almirante Roussin activa la adopcion de esta medida, que reclaman desde hace largo tiempo las necesidades del servicio. Segun las noticias que hemos podido adquirir acerca de este proyecto, parece que el número de los capitanes de navio será aumentado hasta el de 100: los de fragata que figuran aun en la lista, serán promovidos al grado inmediato superior, y en seguida se les dará el retiro; y de los de corbeta saldrán los necesarios para el aumento del cuadro de los de navio. En este caso la promocion de los

tonientes de navío al empleo de capitán de corbeta subirá á cerca de 60.

El *Morning-Chronicle* dice que Mehmet-Ali, encontrándose solo, se verá obligado á aceptar las condiciones de las Potencias. Este periódico considera las fortificaciones de París como una garantía de paz, mas bien que como una amenaza de guerra.

El *Morning-Herald* pretende que el cuádruple tratado pone en manos de la Rusia la proteccion exclusiva de la Turquía.

La *Gazeta de Augsburgo* del 24 de Setiembre publica una nota diplomática dirigida por el mariscal Soult, siendo Ministro de Negocios extranjeros de Francia, á Mr. de Bouqueniff, secretario de la embajada de Londres, el 17 de Julio de 1859. Esta nota es relativa á la cuestion de Oriente, y va acompañada de otra pasada por Mr. Guizot á lord Palmerston el 24 de Julio de 1840 sobre la misma cuestion. El corresponsal de París de dicho periódico prueba por estas dos notas que en el negocio de Oriente la Francia ha sido siempre consecuente, pues jamás ha dado su consentimiento á la adopcion de medidas coercitivas contra Mehmet-Ali.

Se lee en el *National de l'Ouest* (Nantes): No tiene duda que se han comunicado órdenes para poner en estado de defensa todas las costas del Oeste.

La *Feuille de Bouai* dice que va á establecerse un campo entre Lila y Valenciennes.

Los refugiados políticos que fueron comprometidos en el asunto de Boloña, y que han sido puestos en libertad por decreto del tribunal de los Pares, han recibido orden de salir de Francia. (*Messenger*.)

Lord Granville, embajador de Inglaterra, ha salido hoy del Havre con direccion á París. Lord Devonshire ha salido para Boloña. (*Journal de Havre*.)

Idem 19.

Fondos públicos. Cinco por 100, 107 fr. 60 c.

Cuatro y medio id., 100.

Cuatro por 100, 95.

Tres id, 75, 55.

Acciones del banco, 2950.

España, deuda activa, 24½.

Id. pasiva, 5½.

Ayer á las doce llegó el Rey á las Tullerías; á la una estaba conferenciando con el Presidente del Consejo: á la una y media llegaron los otros Ministros para reunirse en consejo, que fue presidido por S. M.

El consejo ha durado hasta las cinco y cuarto. Se ha oído el parecer de muchas personas durante el mismo, entre ellas á MM. de Broglie, Gerard, Montalivet, Dode de la Bruniere y á los principales individuos de la comision de fortificaciones, y por último al duque de Orleans, en cuya habitacion se reunió despues la comision. (*Moniteur*.)

Se lee en el *Sud* de Marsella:

Una carta de Damasco de 17 de Agosto que ha traído el *Minos*, y que nos ha sido comunicada, anuncia que los ingleses se han apoderado de Khat-el-Frank, ciudad situada en el golfo Pérsico á tres horas de distancia de Bassora. Creíase que un cuerpo de tropas iba á reunirse en este punto para operar mas adelante contra la parte de la Arabia sometida al Egipto. Tambien se dice que un navío que salió de Karak con 300 hombres de tropa, ha naufragado sin que ninguna de las personas se haya salvado. (*Const.*)

Escriben de Maguncia á la *Gaceta de Augsburgo*:

En la noche anterior han pasado por esta ciudad tres correos: el uno con direccion á Koenigswarth; el segundo á Viena, y el tercero á Wiesbade, donde se halla en la actualidad el Rey Leopoldo. Uno de los correos por divertirse ha esparcido la noticia de que Luis Felipe habia sido asesinado, cuya absurda noticia se propagó con la velocidad del relámpago, y ha producido una general consternacion. Felizmente los periódicos recibidos en aquella misma tarde demostraron la falsedad de la noticia. (*Id.*)

Escriben de Suiza que el caballero de L'Hoste, comisionado por el Gobierno brasileño para reclutar tropas suizas, no ha podido conseguirlo. (*Id.*)

Escriben de la Frontera de Turquía que el tratado de 15 de Julio ha causado una sensacion bastante desagradable en el pais, é inspirado una viva simpatia hácia Mehmet-Ali. El Uladika de Montenegro se está preparando para atacar las fortalezas de Spax y de Podgorizza, que pertenecen á la Puerta. (*Id.*)

Vemos todos los días en la parte oficial de nuestro periódico, que el batallon de la Milicia nacional que cubre el servicio de la plaza, representado por una comision compuesta de individuos de todas las compañías, expone por medio de esta á la Junta Provisional de Gobierno su firme y decidida voluntad de cumplir, apoyar y hacer obedecer las acertadas disposiciones de la Junta, reprimiendo vigorosamente las tentativas de los malvados que intentasen perturbar el orden público y oponer obstáculos á la marcha noble y magestuosa de nuestro glorioso pronunciamiento.

Antes de ahora hemos dicho, y cada vez mas se confirma nuestra opinion, que no temiamos se alterase el orden público, firmemente decidida á sostenerle la Milicia nacional de esta capital, y lo mismo los cuerpos de su numerosa guarnicion. Tambien nos inspiraba toda seguridad la cordura y sensatez del pueblo español, en el cual es mas reducido que en ninguna otra parte el número de hombres perversos que pretenden labrar su fortuna sobre los estragos y calamidades públicas.

Pero no por eso, ni porque creamos necesario predicar continuamente el orden, que ni se ha turbado ni peligrado, hemos podido menos de observar que algunos forman de esta palabra una idea muy equivocada. Se la cree sinónimo de obediencia sin límites, de mando absoluto, opuesta diametralmente á la libertad. La expresion, ya proverbial, de *el orden de Varsovia*, le ha dado la acepcion de imperio despótico y tiranía. Esta significacion no es la suya propia, ni la que siempre ha tenido. Trataremos de restablecer su verdadero sentido.

¿Cual es el caracter propio y distintivo de las naciones y Gobiernos libres? Que en estos el ciudadano no esté sometido á la voluntad instable y caprichosa de un hombre, sino al imperio de la ley. Por consiguiente la *libertad es la sumision del ciudadano á las leyes*. Pues eso mismo es el *orden público*, inseparable de la *libertad*, y que no puede existir donde reine el despotismo, que no es otra cosa sino el imperio de la voluntad individual. Ved, si no, esas tan frecuentes sediciones, esas continuas rebeliones que han conturbado siempre los paises sometidos al yugo de hierro del despotismo. Luego los que confundan el orden con el despotismo, cometen un error; y los que atentan contra el orden, atentan tambien contra la libertad.

Tan necesario el orden en el Gobierno monárquico como en el republicano, exige la obediencia y respeto á las autoridades constituidas por la ley ó por la voluntad nacional, lo mismo á las que tengan un caracter fijo y estable, que á las que sean meramente provisionales: estas, segun las condiciones de su proclamacion y organizacion, deben ser reemplazadas por un estado normal y regular; pero entretanto sus resoluciones deben ser obedecidas y acatadas: mandan de hecho, y con títulos sagrados como la voluntad de los pueblos y la aceptacion y reconocimiento de ellos.

Si se pretende sustituirlas con otras que tengan tambien el mismo caracter de provisionales, se incurre en un absurdo innecesario. Si se desea reemplazarlas con otras que tengan por su forma y composicion mas consistencia y estabilidad, pero que sean extrañas á la Constitucion del Estado, es una infraccion manifiesta de la ley fundamental. Una fraccion política que usurpe el nombre del pueblo, cuando este por medios reconocidos, autorizados y solemnes manifiesta en sentido diverso su constante voluntad, comete una falsedad: si invoca la libertad, miente; porque la libertad no permite que se perturbe el orden, que se trastornen las leyes, y que alternativamente se apoderen del mando las voluntades y doctrinas particulares.

Dijo un hombre célebre que las mejores revoluciones son las mas cortas. La de 1º de Setiembre, triunfante en la plazuela de Villa, se terminó cuando casi todas las provincias y ayuntamientos de España proclamaron el noble pronunciamiento de Madrid. Madrid tuvo la gloria de haber precedido á todas, de haberles trazado el camino, de que todas hayan adoptado sus instrucciones, é identificado-se con sus propios sentimientos: Madrid, capital y centro de España, formaba pues naturalmente el necesario y estrecho vínculo de union, que ha ligado entre sí, y unido en la forma conveniente y no mas, las diferentes provincias del reino. Pretensiones de otra clase, nada conformes con la ilustracion y experiencia de los individuos de la Junta, no pueden racionalmente suponerse en hombres, exentos por otra parte de toda ambicion, fuera de la de servir á su patria y sacrificarse por la libertad. Los pueblos han visto á un mismo tiempo amenazadas la libertad constitucional y la municipal: han defendido su propia libertad, rodeando sus ayuntamientos y concejos. Para prepararse á una resistencia armada, en caso que una agresion del poder la hiciese necesaria, era indispensable reunir la fuerza, y organizarla bajo la base de la unidad, no siempre arbitraria y administrativa, y en nuestro pais muchas veces natural, llamada provincia. Asi principió la guerra de la independencia nacional: las provincias de España se alzaron, y nuestra gloriosa y heroica resistencia fue entonces provincial. Este mismo medio se ha empleado ahora, y se empleará siempre por un instinto de conservacion y de defensa; y sin valerse de ningun otro, que seria peligroso, el resultado, que ya no admite duda, justifica nuestra opinion.

El pueblo español ha acreditado con sus virtudes y su valor que es digno de la libertad. Amenazada esta por una faccion fanatica, enemiga tambien de nuestra inocente

Reina, corrió á la defensa de tan sagrados objetos y salvó la libertad y el trono á costa de torrentes de sangre y de la fortuna de muchas generaciones: amenazada por un partido político, que empleando la seduccion y la intriga, y abusando de los medios que la Constitucion concede, se proponia destruir lentamente el mismo pacto que con hipocresía juró y aceptó en 1837, se alzó como un solo hombre, y salvó otra vez la libertad y el trono. Nada en adelante tendremos que temer por nuestras instituciones: confiamos en la cordura y sensatez del pueblo, en el valor de la Milicia ciudadana, en el civismo del ejército, en la ilustracion y patriotismo de la prensa y en la rectitud é independencia del jurado. Estos son los centinelas de nuestra libertad.

Ningun peligro puede comprometer á esta, asegurada con prendas tan inestimables. Pero la prudencia aconseja que á toda costa se evite la repeticion de nuevos males y trastornos, que tanto hieren los intereses morales y materiales del pais: sobre este punto descansamos en la circunspeccion y firmeza de los hombres que hoy dirigen los destinos de nuestra Nacion. Aseguradas y consolidadas nuestras actuales instituciones, no queda ningun pretexto para nuevas revoluciones políticas: el mantenimiento de estas ha debido quedar cegado para siempre con la obra inmortal de la Constitucion de 1837, monumento de gloria de nuestras Cortes constituyentes; Constitucion que el pueblo español se dió á sí propio en nombre de la soberania nacional, y que fue votada por unos Diputados elegidos del modo mas amplio y general que se ha conocido en ningun Gobierno representativo.

## UN VIAJE A LA CHINA.

(Continuacion.)

Para completar el rápido bosquejo de la situacion de Macao, debo decir algo acerca de los misioneros franceses que hay allí establecidos. Macao tiene dos procuraciones francesas; á saber, la de las misiones extranjeras al cargo de Mr. Legregois, y la de los PP. Lazaristas, al de Mr. Torrette. Estos establecimientos son como una especie de depósito de donde salen los misioneros que á riesgo de su vida van á predicar la doctrina cristiana en la China, en la Cochinchina, en la Tartaria y hasta en los desiertos de la Corea. Cada procuracion es al mismo tiempo un colegio en donde á los jóvenes enviados por los misioneros de los paises que acabo de citar se les da una educacion clásica. Al cabo de algunos años estos alumnos reciben sucesivamente las órdenes eclesiásticas y son unos poderosos auxiliares de la mision. Cuando estuve en Macao habia 20 jóvenes educados por ambas misiones. Algunos misioneros hablan un poco el chino; pero este idioma es tan difícil que es muy corto el número de los que llegan á adquirir de él un profundo conocimiento. Es difícil imaginar las innumerables dificultades que tienen que vencer los misioneros para educar á estos jóvenes; y la imposibilidad en que se encuentran los maestros de explicarse en el idioma de sus discípulos, parece que nunca podrian superar estas dificultades.

Lo primero que se les enseña es el latín, cuya lengua sirve de comunicacion entre los maestros y los discípulos. Estos niños chinos no tienen la menor idea de nuestro alfabeto, y solo á fuerza de mucho tiempo llegan á pronunciar algunas letras, como por ejemplo la r. ¿Cómo pues los misioneros llegan á conseguirlo? Esto es lo que yo no puedo comprender, pues semejante tarea exige una dosis de paciencia de que no creia dotado al hombre. ¿Pero qué obstáculos, por grandes que sean, pueden detener la ardiente vocacion que arrastra á hombres, por lo comun distinguidos por la educacion y sus virtudes, á sacrificar su vida por la propagacion de la fe? Sin tratar ahora de apreciar el valor de semejante abnegacion, no puedo menos de decir que solo un noble y laudable sentimiento es el que induce á los misioneros á arrostrar alegremente la miseria, el cansancio, toda clase de privaciones, y hasta la muerte, por solo el interes de su religion. Seria desconocer la verdad si se quisiera atribuir este celo á la preocupacion de intereses privados y al deseo de dominacion. Es preciso no haber observado de cerca á los misioneros, es preciso ignorar la vida horrible á que se condenan, para creer que ninguna recompensa les está reservada en la tierra por sus privaciones y sus trabajos. El año anterior fueron degollados en la Cochinchina una porcion de misioneros por orden del Rey. Casi en el mismo tiempo Mr. Brugiere, obispo de Capse, y vicario apostólico de la Corea, atravesó toda la China expuesto á mil peligros, de los cuales no puede formarse una completa idea, aun leyendo la tenue y sencilla narracion que nos ha dejado el mismo. Despues de haber pasado muchos años en los áridos desiertos de la Tartaria, fue á esa Corea, adonde su mision sublime le llamaba á perecer de frio y de hambre. Mas estos terribles ejemplos, lejos de intimidar á los otros misioneros, acrecientan su entusiasmo. Puede lamentarse que todas estas bellas y sublimes naturalezas sean, por decirlo así, perdidas para la sociedad; pero yo les admiro, y cuando me hallaba entre ellos no podia dejar de estimarlos y compadecerlos, viendo tan afables, tan tolerantes y tan sencillos á unos hombres de corazon de encina, copias de los primeros héroes del cristianismo.

¿Se sabe por ventura cuál es la vida de un misionero que se dedica á la causa de su religion? Sale de Francia no joven sacerdote para Macao, cuando ordinariamente se halla en lo mas vigoroso de la edad y de las pasiones. El recién llegado pasa por lo menos dos años en el colegio oculto, ignorado de las autoridades locales, cuyo celo perseguidor es estimulado por la envidiosa rivalidad de las otras misiones. Estos dos años los consagra enteramente al estudio de la lengua china, se deja crecer el cabello para tener, cuando llegue el momento de la partida, este apéndice necesario del traje chino que viste desde el día de su llegada con el fin de acostumbrarse á él con tiempo.

Cuando el procurador de la mision cree es llegado el tiempo favorable para la marcha, el misionero se despide de sus hermanos á la manera de un reo que camina al suplicio,

resignado y contento: "Tan poderoso es el sentimiento que le domina! Marcha bajo la dirección de un chino cristiano, y penetra en el interior del imperio. A cada paso que da se le presentan millares de obstáculos; los mandarines ejercen una terrible vigilancia en todo el distrito de su mando; y si es descubierto, por premio de sus fatigas se ve expuesto á sufrir las prisiones, los tormentos y aun la muerte.

No hablemos de las privaciones sin número de que se ve rodeada tan penosa existencia, porque estas son flores de su peregrinación. Pero sale el misionero sano y salvo de todos estos peligros, llega á una aldea situada en lo interior de la China en donde encuentra algunos cristianos ocultos é ignorados. Este es su rebaño; estos pobres cristianos que están temiendo constantemente la ira del mandarin. Y en efecto, si llegase á sospechar la religion que profesaban, los haría prender como malhechores, y despues de haberles impuesto los mas crueles castigos, los vendería como esclavos, y tambien á sus familias. Tales son las tentaciones que el misionero puede hacer brillar á los ojos de una poblacion enemiga mortal del cristianismo. Una choza, una caverna son su morada y su iglesia. Cuando yo salí de Macao, un jóven de 25 años que habia recibido una educacion esmerada, pues era naturalista, músico y dibujante, dotado de toda clase de amables cualidades, iba á emprender su marcha á la Corea para quizá morir sobre la misma roca en donde exhaló el último suspiro Mr. Bruguiere. Solo añadiré en elogio de los misioneros unas palabras que oí en un convite público á que asistí en Macao: hace 20 años, dijeron, que tenemos misioneros franceses, y aunque con frecuencia llegan entre ellos jóvenes que se hallan en la edad crítica de las pasiones, y en que se pretende brillar en la sociedad, jamas se ha pronunciado una palabra, ni dirigido la menor alusion contra un individuo de las misiones francesas. Su conducta privada ha sido siempre pura é irreprochable.

Sin embargo, el gobernador portugués persigue á nuestros misioneros, negándoles el derecho de residir en Macao á pretexto de que pueden dar motivo á un rompimiento entre el Gobierno chino y las autoridades de la ciudad. Mas no es esta la verdadera causa de la persecucion: esta debe buscarse en la envidia de las misiones portuguesas, de suerte que los sacerdotes franceses encuentran mas intolerancia entre los mismos correligionarios que entre los chinos.

Durante mi residencia en Macao recibí la mas franca y cordial hospitalidad de Mr. Elliot, superintendente del comercio ingles en la China. El 2 de Diciembre me hice á la vela para Canton, y Mr. Elliot llevó su complacencia hasta el extremo de ofrecermé un hermoso cutter de 70 toneladas que el Gobierno ingles tiene allí á su disposicion. Aprovechéme de la oferta para hacer una travesía que generalmente dura dos dias, pues la distancia que separa á Canton de Macao es de cerca de unas 100 millas ó 30 leguas.

El rio de Canton con sus numerosas islas y la inmensa extension de sus aguas, que forman como un brazo de mar, se presentó al fin á mi vista poblado de *chops boats* ó barcos mercantes, y ligeros joncos de guerra que le atravesaban con rapidez. A las tres de la tarde ya habiamos andado 25 millas, y nos acercábamos á Bocatigris, como llaman los portugueses al paraje en que las dos orillas del rio se estrechan, dejando solo el espacio de una milla, cuyo paraje en mi sentir es la verdadera embocadura del rio. Antes de llegar á este punto no se alcanza á ver la orilla izquierda, pues lo que generalmente se llama la prolongacion del rio merece mejor el nombre de bahía. En cada lado del Bocatigris hay dos fuertes contruidos por el sistema de todas las fortificaciones de la China, es decir, que presentan una ó muchas hileras de cañones colocados todos en una misma línea y en un punto fijo sin ángulos ni bastiones. Cada cañon no puede disparar mas que una sola vez contra el barco que pase por delante del fuerte, y de aqui es que la entrada del rio está casi sin defensa. Tampoco los fuertes están contruidos de manera que pueda vigilarse la cercanía de un buque, pues que están colocados en una línea paralela al rio. Al fin los chinos han debido convenirse de lo insuficientes que son estas fortificaciones, cuando en 1834 dos fragatas inglesas forzaron el paso, y en cuyo acto no pudo oponérseles mas que un simulacro de resistencia.

A la verdad este ataque, tentado por los ingleses para forzar la entrada del rio de Canton, fue una empresa loca, puesto que no habia objeto ni causa para ello. En 1834, cediendo el Gobierno de la Gran Bretaña á las reiteradas instancias de las ciudades manufactureras inglesas, trató de hacer un nuevo esfuerzo para empeñar al Gobierno chino á que modificase las disposiciones que regian con respecto al comercio extranjero en aquel imperio. Al efecto se envió á Canton á lord Napier, no como embajador, pues no tenia órden de pasar á Pekin, sino como encargado de entrar en un acomodamiento con el virey de Canton. Pero antes de hablar del resultado de esta expedicion, creo del caso decir algo acerca de la política seguida por la China con respecto á los extranjeros.

El imperio chino no reconoce en nadie el derecho de mezclarse en sus asuntos, y á ninguna nacion concede la facultad de entrar en comunicaciones con él por medio de embajadores ó enviados. Profesa, ó al menos lo aparenta, el mayor desprecio hácia todos los extraños; y si les permite importar á la China los productos de su industria, tiene muy buen cuidado de decir que obra de este modo por compasion. "Los bárbaros, dice, morirán si yo cerrase mi mano generosa y si les rehusase el permiso de sacar el té de que tanto necesitan para existir." Sea el que fuere el motivo que obligue al Gobierno chino á mostrarse tan liberal, esta condescendencia por su parte está sometida á ciertas restricciones, de las que bajo ningún pretexto puede libertarse el comercio extranjero. Asi es que en el rio de Canton hay señalados ciertos límites de los cuales no pueden pasar los buques. La autorizacion de desembarcar las mercancías en el territorio del imperio celeste, ó de exportar sus productos no se adquiere sino pagando un derecho que asciende á cerca de 30 francos por un navio de los de mayor porte. Además, ha creído el Gobierno chino que las autoridades que le representan en Canton se envilecerían demasiado si tuviesen que entrar en contestaciones con los extranjeros para ventilar algunos puntos de intereses, y para obviar esta contaminacion ha instituido una corporacion de comerciantes, los únicos que pueden traficar con los europeos, los cuales son los depositarios responsables de los derechos del Gobierno y están encargados de percibirlos. El Go-

bierno para nada se entiende con los comerciantes de Ultramar, quienes si tienen que dirigirle algunas reclamaciones, solo les es permitido hacerlo por medio de una peticion al virey, y esto por conducto de los individuos de la corporacion de que acabo de hacer mérito, á quienes vulgarmente se les da el nombre de *hanistas*.

El virey jamas responde directamente, sino que envia sus órdenes á los hanistas, que son los encargados de comunicarlas á los extranjeros. Sucede muchas veces que estos tienen que quejarse de los mismos hanistas, pero este caso lo tiene ya previsto el Gobierno, y al efecto ha autorizado á los europeos para que en circunstancias extraordinarias acudan en persona á presentar su peticion á una de las puertas de la ciudad designada al intento, en donde los dependientes del virey reciben la peticion, y la resolucion la saben los peticionarios por conducto de los hanistas que tienen muy buen cuidado de hacérsela saber. Los agentes extranjeros son considerados por este gobierno exclusivo solo como los gefes de los comerciantes; por consiguiente ninguna distincion hacen entre unos y otros. Debe advertirse que, segun la costumbre de la China, en cuantos documentos se dirigen á las autoridades no puede emplearse otro estilo que el acostumbrado por las clases inferiores cuando hablan á sus superiores. Tampoco los agentes extranjeros asi como los comerciantes están exceptuados de esta regla.

En otro tiempo no recibia el virey las peticiones de los extranjeros sino en ingles, que hacia traducir por sus propios intérpretes, que siendo por lo comun mal traducidas, jamas surtia efecto la peticion, en cuya vista los comerciantes suplicaron humildemente al virey les permitiese dirigirle sus exposiciones en lengua china, lo que al fin consiguieron; pero el motivo en que se apoyó la concesion de esta demanda da una idea del carácter orgulloso y altanero de los chinos que no debe pasarse en silencio. El consejero del Emperador (porque la peticion llegó hasta Pekin) hizo presente á S. M. que, segun las tradiciones del imperio, hubo un tiempo en que el idioma chino fue el que se habló en todo el universo, y que la peticion de los bárbaros tenia cierta tendencia hácia el restablecimiento de la universalidad de la sublime lengua, por lo cual creia debía concedérseles su demanda.

Tambien les fue concedido á los extranjeros el poder residir en una pequeña lengua de tierra á orillas del rio de Canton, y un poco antes de llegar á la ciudad de este nombre; pero este permiso solo les fue concedido por un tiempo determinado del año que se creyó necesario para la total conclusion de sus negocios. Mas no se verificó esto al momento, y solo á fuerza de años y de perseverancia el comercio ingles llegó á conseguirlo.

En tal estado se hallaban las cosas cuando arribó á Macao lord Napier con las dos fragatas inglesas la *Andrómaca* y la *Imogene*. Todavía no ha podido saberse exactamente á lo que venia á la China, ni las instrucciones especiales que al efecto habia recibido del Gobierno británico. Lord Napier se limitó en un principio á exigir que sus comunicaciones se entendiesen directamente con el virey, ó que por lo menos no pasasen por el conducto de los hanistas, sino por medio de un empleado de su calidad, es decir, de la tercera ó cuarta clase. Exigió además la gracia de que se le dispensase en sus relaciones con el virey de emplear el estilo humillante impuesto por el uso. Ambas pretensiones fueron desechadas sin deliberacion, lo que originó mucho ruido en la mision inglesa: empleáronse las palabras honor nacional, derecho de gentes &c., que ningún sentido tenian para un Gobierno que no conoce mas nacion que la suya; que no quiere comunicar con ninguna otra, y que altamente desprecia á todo lo que no pertenece á la China. Se recurrió á las amenazas; y sea jactancia, sea conocimiento de sus fuerzas, el Gobierno chino no hizo mas que reir del enojo de lord Napier, y dió por única respuesta á sus amenazas el prohibir á los chinos que llevasen provisones á las factorías extranjeras de Canton. Además ordenó á cuantos estaban al servicio de los bárbaros que regresasen á la ciudad, lo que fue tan prontamente obedecido como mandado. Se prohibió á los barcos europeos que navegasen por el rio de Canton, y se impusieron las mas severas penas para todo barco chino que se emplease en el servicio de las embarcaciones ó de los residentes extranjeros.

Empezaron, como era consiguiente, á sentirse el hambre y las privaciones en las factorías; sin embargo el comercio no estaba paralizado de todo punto, pues que se permitia concluir los negocios pendientes, cuando de repente, sin ningún aviso anterior, y sin que los comerciantes ingleses estuviesen advertidos de una medida que comprometia inmensos intereses, las fragatas de lord Napier que estaban fondeadas fuera del Bocatigris se hicieron á la vela, y se presentaron con mecha encendida á la vista del paso prohibido. Los chinos, no obstante la cobardía que se les atribuye, no dejaron de defender del mejor modo que pudieron semejante violacion de su territorio, y si se tiene presente la forma de construccion de sus buques, y del modo que están armados se comprenderá fácilmente cuán poco trabajo costó á las dos fragatas inglesas forzar el paso del Bocatigris, y anclar en Vampoa, sitio destinado para fondeadero de los barcos extranjeros; mas esto no se verificó sin haber muerto gran número de chinos que perecieron defendiendo sus derechos: la escuadrilla inglesa no perdió ni un solo hombre. Jamas he podido averiguar á punto fijo cuál fue el objeto de esta violencia. Las fragatas permanecieron en Vampoa, y solo se limitó el fruto de esta hazaña á la gloria adquirida por las armas británicas. Mas no por eso se intimidó el Gobierno chino. Se renovaron las órdenes anteriores, se desplegó mayor energía que antes, y el comercio quedó enteramente suspendido. Todas las tiendas y almacenes de los chinos situados en lo interior de las factorías se cerraron como por encantamiento; todos los chinos desaparecieron, y no se vió ninguna embarcacion del pais en el rio. Mientras esto pasaba lord Napier fue atacado de una enfermedad aguda; dividiéronse las opiniones de los comerciantes ingleses acerca de la oportunidad de estas medidas, á vista de los perjuicios que sufrían en sus intereses por semejante estado de cosas, y á esta division siguieron las reclamaciones. En fin, fuese que las instrucciones dadas á lord Napier no le permitiesen ir mas adelante, ó que considerase, aunque algo tarde, que no tenia á su disposicion fuerzas suficientes para obligar al Gobierno chino á acceder á sus pretensiones, regresó á Macao con su escuadrilla, que debió sin duda lamentarse, al repasar el Bocatigris, del acto

de violencia que habia cometido, y la sangre que habia derramado por una causa que nadie se atrevia á mirar como justa ni á sostener.

Este fue el resultado de la mision de lord Napier que falleció á pocos dias de su llegada á Macao; mas antes de su muerte tuvo la satisfaccion de ver que el Gobierno chino, por un motivo de generosidad ó de interes propio, abrió de nuevo las negociaciones mercantiles, y que las cosas se habian restablecido bajo el mismo pie que estaban antes de su arribo. Esta mision de lord Napier no debió seguramente aumentar el respeto de los chinos hácia las naciones extranjeras, ni inspirarles mas temor ó benevolencia hácia los bárbaros.

El virey respondia á las pretensiones de lord Napier con argumentos que, si bien pueden mirarse como extravagantes, en mi entender no dejaban de estar en cierto modo fundados en la razón. "Nosotros, decia, estamos en nuestra casa, y queremos mandar en ella; por consiguiente no queremos que los bárbaros vengan á residir en nuestro territorio. Si por compasion condescendemos en que vengan á buscar á nuestro pais lo que necesitan, deben someterse á las condiciones que tengamos á bien imponerles; y si estas no les agradan, que se estén quietos en sus casas. Por la misma razon no queremos admitir entre nosotros enviados de los Gobiernos de las pequeñas naciones del otro lado del mar. ¿Qué diria el Soberano del pais que se llama Inglaterra, si el imperio celeste enviase una escuadra á sus costas y le mandase que entrase en relaciones mercantiles y admitiese los súbditos chinos en su territorio bajo las condiciones que pluguiese al Soberano de la China dictarle? Además, ese Napier que se titula agente de una nacion grande, es un impostor. Una gran nacion que enviase un agente cerca de otra gran nacion elegiria un hombre que conociese los usos del pais con quien estaba encargado de negociar y que supiera respetarlos. Pues bien: Napier ha venido á nuestro pais con los ojos vendados; nos dice con un aire impertinente que cambiemos en su favor nuestros usos é idioma que existen desde el principio del mundo. Napier es pues un impostor, ó el Soberano que le ha enviado no es el Soberano de una gran nacion, puesto que no ha podido encontrar entre sus súbditos un hombre digno de representarle."

En el dia no se ve el menor vestigio del acontecimiento de Bocatigris. Los fuertes han sido reedificados tal y de la misma manera que lo estaban antes; tal y tan tenaz es el apego que tienen los chinos á sus antiguas costumbres. Cuando yo estuve en la China, aunque el estado de los negocios no era el mismo que en el tiempo de lord Napier, el agente del Gobierno ingles, cansado de la obstinacion del virey, que se mantenía firme en conservar las instituciones de su pais, habia recogido su pabellon y retirádose á Macao.

Pasamos, izado el pabellon en lo alto del mástil, y sin ser registrados por ningún barco mandarin: esta era una gracia concedida por el virey al superintendente ingles, y su cutter era el único barco europeo que pudiese circular libremente entre Macao y Canton, mediante la palabra dada de que ninguna clase de contrabando se contendria á su bordo, cuya condescendencia era una prueba de la grande estimacion en que el virey tenia al honorable Mr. Elliot.

Pasado el Bocatigris, vuelve á ensancharse el rio, y presenta hasta Canton una superficie de una á dos millas de ancho, que corriendo por un pais llano va á terminar en unas montañas de mediana elevacion: los bordes del rio no pasan generalmente de dos á tres pies de elevacion. La inmensa llanura que riega está cubierta de campos sembrados de arroz para el consumo de la provincia, y cortada en todos sentidos por infinitos canales naturales, que son como las arterias del rio: surcan las aguas de estos canales infinidad de barcos de todos tamaños y de diversas formas. Desde la cubierta de nuestro cutter alcanzábamos á ver sus grandes velas amarillas (1), que parecia salian de la tierra. Solo sabiamos que existia algun canal por las velas de los barcos que lo surcaban. La vista del pais no presentaba ningún aspecto pintoresco, porque el terreno es enteramente llano y de una cultura uniforme; por lo que los barcos eran los únicos que animaban algun tanto el cuadro. De vez en cuando divisábamos algunas pagodas á la orilla del rio con sus innumerables pisos, aunque lo mas comun es edificar estas pagodas en las cimas de las montañas para atraer las miradas del viajero. A cada paso encontrábamos joncos chinos, cuyas tripulaciones, segun su costumbre, no guardaban el respeto á que creíamos ser acreedores. Entonces fue cuando por primera vez oí los gritos con que comunmente se saluda á los extranjeros por la poblacion china de *fan-kouaio*, *fan kouaio*, con que aturdieron mas de una vez nuestros oidos. Algunos creen que estas palabras son en alto grado injuriosas; otros, y á estos creo mejor informados, me han asegurado que significan solamente, *diablos ó espíritus extranjeros*. Pero sea el que quiera su verdadero significado, no debe ningún europeo incomodarse por ello, sobre todo cuando los chinos se contentan con esta ligera manifestacion de su desprecio hácia ellos.

Tambien encontramos en nuestra travesía muchos joncos de guerra, y mayor número de los empleados en la aduana. Los primeros están pintados de color de rosa ó amarillo, segun la clase del mandarin á que pertenecen: todos están bien contruidos y son muy vieiros. La cabida de los que custodian lo interior del rio, es de unas 60 á 70 toneladas. La popa está adornada con banderas de todos colores que ondean en la cabeza del mástil, de donde salen igualmente infinitas banderolas. Por cima de los pabellones de popa desuella la bandera principal con los colores del mandarin en que están escritos todos sus títulos en gruesos caracteres. De cada lado de la popa salen dos enormes fanales de seda encerrada y abigarrada con mil colores. He visto muy pocas embarcaciones que puedan compararse con los joncos mandarines del rio de Canton; y como solo en la China es en donde se encuentran colores tan brillantes, todos los barcos que encontrábamos parecían pintados del dia anterior. Estos joncos me recordaban las galeras de los antiguos, cuyos diseños se conservan en nuestros museos. En cada uno de los costados se extiende una fila de broqueles ligeramente inclinados que sirven de abrigo y de defensa á los remeros.

Todas las embarcaciones que vi de esta especie iban armadas con cuatro cañones, que bien servidos por buenos ar-

(1) Estas velas son hechas de estetas de junco.

tileros podrian hacerse temibles; mas equipadas como lo estan solo pueden servir, á lo mas, para vigilar á los contrabandistas chinos, y aun en sus combates con esta clase de gente siempre salen perdiendo las fuerzas del Gobierno. Diez de estas embarcaciones no serian ciertamente capaces de obligar á arriar bandera á una goleta europea bien armada.

Los joncos mercantes que navegan por el rio, estan tambien pintados con brillantes colores, aunque no pueden emplear el encarnado, el amarillo y el azul, únicamente reservados á los mandarines: cuantos han visto dibujos de los barcos chinos, habrán observado que la popa está muy elevada y sobrecargada hasta una grande altura de camarotes: la proa está dividida en dos partes para dar paso al ancla; el centro del buque es en algunos de 15 ó 20 pies mas bajo que sus dos extremidades.

La popa de algunos joncos es muy bella: la pintura y la escultura de esta parte del buque debe exigir muchos meses de trabajo. Generalmente se componen de tres palos: cada uno lleva una sola vela de esteras de enorme altura, y tanto por esta circunstancia como por la construccion del barco no camina con mucha rapidez. Es ciertamente notable que los chinos, que constantemente tienen á la vista buques europeos, y á su disposicion todos los elementos para la construccion marítima, no hayan pensado todavía en cambiar la forma de sus navíos. Mas esta singularidad se concibe de dos maneras: primero, por el ciego respeto con que los chinos miran las tradiciones de sus mayores; y segundo, porque la política del Gobierno se opone á que los súbditos del imperio vayan á recorrer los reinos extrangeros, y aprender ideas nuevas que harian mas difícil la marcha del poder. Sus joncos estan expresamente contruidos para navegar por las costas y los rios; sin embargo, algunos suelen alejarse en secreto todos los años de los puertos de la China, aprovechándose para ello del Monzon de Nordeste que les impele á las islas Filipinas y al archipiélago Malayo, adonde permanecen hasta que el Monzon de Sudoeste les facilita el regreso. Pero la velocidad de los joncos mandarines, superior en mucho á la de los mercantes, les da una gran ventaja para vigilar el contrabando. (Se continuará.)

#### A los labradores.

La sociedad Económica Matritense acaba de declarar digna de *accesit* una Memoria que la ha dirigido D. Diego Gonzalez Alonso, y en que propone una nueva ley agraria para remediar los males que acarrea la mancomunidad de pastos de dos ó mas pueblos en la paz y bienestar de los mismos.

La sociedad ha abierto la discusion y ha declarado al autor el primero, por ahora, en la lid. Si su Memoria no contuviese otros principios que los relativos á aquella cuestion, fácil es conocer el papel que ya le correspondia en ella; pero sus tareas tienen un objeto mas elevado, mas universal, como que abraza el general progreso de la clase agricultora, removiendo los obstáculos, destruyendo la ignorancia, bien que inocente, de muchos honrados españoles, y arrancando tal vez la máscara de los que han considerado á tan honrosa como productiva ocupacion, como una reliquia que recuerda la esclavitud, ó una divisa que separa á los opresores de los oprimidos, á los tiranos de los esclavos.

Tal vez dejaria el autor al celo de la sociedad el cuidado de imprimir su Memoria, aunque por su naturaleza bastante voluminosa, si no obrara en su ánimo la idea de dar aun mas ilustracion á una clase de que desciende, y á que ama en tal grado que le ha distraido especulativa y prácticamente en los 11 años que vivió emigrado por ser fiel á sus juramentos.

Una Memoria premiada por la sociedad Económica de Granada que la presentó Doña Ignacia Gonzalez Alonso, hija del autor, que recopila todas las tareas de un labrador de la isla de Jersey, con un tratado sobre los árboles: una relacion meramente práctica de la agricultura de la Lombardia y Toscana: y finalmente una elucidacion acerca del decreto de 8 de Junio de 1815, que ha conmovido la sociedad colonial, y ha hecho tirana á mucha parte de la propietaria, que ha abusado de sus derechos á la sombra de leyes sancionadas para el procomunal de todas las clases; he aquí, señores labradores, el apéndice que ha de seguir á la Memoria que ha tomado en consideracion la sociedad patriótica de Madrid.

Vanos serian los deseos del autor, si otros cooperadores no le secundasen. Fuera de los periódicos, lectura transitoria, la imprenta se halla abandonada: se hacen sacrificios estériles en obras que yacen almacenadas, y los cesantes que no han tenido la fortuna ó habilidad de adquirir capitales, con dificultad pueden encontrar el pan necesario para sus hijos. ¿Cómo pues á la aventura consumirán lo que no tienen, en la prensa? Por esta razon acude el autor á la suscripcion de los labradores que apetezcan la instruccion en las verdades mas elaras y sencillas, para el mejor ejercicio de sus honradas y útiles tareas.

No saldrá pues á luz la obra que se anuncia si no se han reunido al menos 400 suscriptores á quienes nada se pide adelantado, puesto que el precio de esta obra, que se titulará *La nueva ley Agraria*, se pagará al tiempo de hacerse la entrega de ella.

La obra consta de un solo volumen que atendida la clase á que se dirige, se valúa en 10 rs., ó su equivalente en las provincias de Ultramar. Se abre la suscripcion en todas las administraciones de correos de la Península, islas adyacentes y Ultramar, y á su tiempo se avisará á los suscriptores donde han de recibirla.

Se suscribe en Madrid en la librería de Castillo y Brun, calle de Carretas.

#### FARMACIA.

Colegio nacional de San Fernando.

El lunes 5 de Octubre á las once de la mañana se hará la apertura anual de estudios con una oracion inaugural, que

leerá el Dr. D. José Camps y Camps, catedrático de dicho establecimiento.—Dr. Nemesio de la Llana, catedrático secretario.

#### CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 27 de Setiembre de 1840.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 105 individuos, de los cuales los diez han sido nuevos imponentes. . . . . 29,170  
Se han devuelto á solicitud de 40 interesados. 145,980..20

Nota. Casi todos los reintegros verificados en este dia proceden de peticiones presentadas el 13 del corriente bajo el influjo de temores infundados.

El director de semana, por indisposicion del marques viudo de Pontejos, Francisco del Acebal y Arratia.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 26 con cupones al contado: 26 cinco dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$ , 5 dieciseisavos,  $\frac{3}{8}$  y 26 un dieziseisavo á v. f. ó vol. y firme: 26  $\frac{1}{2}$ , nueve dieziseisavos,  $\frac{3}{8}$  y 26  $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. y firme á prima de  $\frac{1}{2}$ , siete dieziseisavos, once treintaicosavos, cinco dieziseisavos y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 00.  
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37  $\frac{3}{8}$ .  
Paris, 15-18 din.  
Alicante,  $\frac{1}{2}$  b.  
Barcelona, á ps. fs., 1  $\frac{1}{2}$  id.  
Bilbao,  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{2}$  id.  
Cádiz,  $\frac{1}{2}$  d.  
Coruña,  $\frac{1}{2}$  d.  
Granada,  $\frac{1}{2}$  id.  
Málaga,  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{3}{8}$  b.  
Santander,  $\frac{1}{2}$  id.  
Santiago,  $\frac{1}{2}$  d.  
Sevilla,  $\frac{1}{2}$  id.  
Valencia,  $\frac{1}{2}$  b.  
Zaragoza,  $\frac{1}{2}$  papel d.  
Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

NO habiendo podido tener efecto la junta de acreedores á los bienes dimitidos por D. Manuel Larraste y Doña Juliana Paula Marraci, señalada para el 21 del corriente, y anunciada en este periódico el 12 del mismo, ha vuelto á señalar el Sr. juez de primera instancia de esta capital D. Benito Serrano y Aliaga, por su auto refrendado del escribano de número D. Juan Garcia de Lamadrid, el domingo 11 de Octubre próximo venidero para que se verifique dicha junta en la casa habitacion de S. S., calle del Carmen, número 25, cuarto segundo. Y para que llegue á noticia de los que no puedan ser citados personalmente, y de los ausentes, se les cita y llama por este anuncio; bien entendido que á los que no se presenten en la junta, les parará perjuicio.

EN virtud de providencia del juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria del comisario de Guerra que fue D. Claudio Bodoy, para que en el preciso y preteritorio término de 50 dias improrogables comparezcan en el repetido tribunal por sí ó por medio de procurador con poder bastante á enterarse del estado de dicha testamentaria, y deducir en su vista la accion que les convenga; en la inteligencia de que pasado sin verificarlo, se dará á los autos el curso que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

POR el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho de suceder á los bienes dejados al fallecimiento de Doña María Dolores Torres, como así mismo á los acreedores á los bienes de D. Antonio y Doña Dolores Torres, para que unos y otros acudan al juzgado de primera instancia de Tamajon y escribanía de D. Tomas Casel, en el término de quince dias á usar de su derecho, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta nacional.

Compendio metódico y claro del cómputo eclesiástico antiguo y moderno, segun los tres célebres sistemas Juliano, Metónico y Gregoriano, adoptado por nuestra católica Iglesia para el gobierno de su calendario, por D. Pedro del Rio. Un tomo en 4<sup>o</sup>, edicion de 1790, 21 rs. pasta comun.

Acompañan á esta edicion, que por su objeto y acertado desempeño es sumamente importante, una nueva tabla perpetua llamada de las Epactas por los Ecuadores, en la cual se compendia no solo la tabla general ó extensa de las Epactas, sino tambien la tabla perpetua de las ecuaciones. Abraza tambien este compendio las que se hallan puestas en todos los misales y breviarios, y especialmente la explicacion de las dos tablas perpetuas pascales que sirven para encontrar anualmente las fiestas movibles: al fin de la primera parte se halla colocado el antiguo calendario de la Iglesia, y al de la segunda el nuevo calendario gregoriano, con una exposicion clara y metódica de los usos de cada uno.

Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las naciones, hecho por el marques de Condorcet, y traducido al castellano con varias adiciones del original, por D. Carlos Martinez de Irujo. Un tomo en 8<sup>o</sup> marquilla impreso en 1805, á 12 rs. pasta comun.

En esta obra se manifiesta la composicion y organizacion económica y política de los Estados, y los medios de hacerlos florecientes. Despues de haber hecho ver en qué consiste la renta general del pueblo, y la naturaleza de los fondos de donde en todos tiempos han sacado las naciones las cosas necesarias, trata el autor de las rentas públicas y las del soberano, explicando cuáles sean los gastos de este y del pueblo, los que deben cubrirse por medio de contribuciones generales ó particulares, los medios para hacer iguales las contribuciones, y sus ventajas é inconvenientes; y finalmente, trata de la deuda pública y de su influencia en la riqueza de los Estados. Esta sucinta idea de la obra manifiesta su utilidad é importancia.

#### BIBLIOGRAFIA.

DETALLES históricos del célebre pronunciamiento de Madrid de 1<sup>o</sup> de Setiembre de 1840, secundado por las demas provincias del reino, por D. M. B. A.

Esta interesante obra, en la cual se describe diariamente hasta por horas cuanto de notable ha ocurrido en el pronunciamiento nacional de 1<sup>o</sup> de Setiembre, con los decretos de la Junta gubernativa de Madrid, disposiciones del Gobierno de Valencia &c., &c., se dará al público por cuadernos de seis pliegos de impresion, á 4 rs. vn. cada uno en Madrid, y 5 rs. en las provincias, franco de porte.

El primer cuaderno se halla ya de venta en la librería de Boix, calle de Carretas, donde muy en breve se encontrará tambien el segundo y los demas á que progresivamente den lugar los acontecimientos hasta que se haya constituido definitivamente el Gobierno que es llamado á formar el Excelentísimo Sr. duque de la Victoria y de Morella.

HISTORIA de la última época de la vida política y militar del conde de España y de su asesinato, añadida con un apéndice de la relacion de deposicion y asesinato del conde: un tomo en 8<sup>o</sup> prolongado. Se vende en esta corte en la librería de la Viuda de Razola, y en Barcelona en la de D. Pablo Riera.

Los suscriptores á la obra titulada Mil doscientos secretos, ó Tesoro de la salud, limpieza, tocador, economía doméstica, agrícola é industrial, pasarán á la librería de la Viuda de Razola á recoger el ejemplar de dicha obra. Continúa vendiéndose fuera de suscripcion en la misma librería, y en Barcelona en la de Sauri, á 18 rs. en rústica.

Los mismos á la novela titulada Los tres castillos, por el V. de D'Arincourt, pasarán á la expresada librería á recoger el tomo 1<sup>o</sup> Continúa abierta la suscripcion.

DOÑA Brianda de Luna, drama original en cuatro cuadros y en verso, por D. José María Huici, á 8 rs.

D. Pedro el Cruel, drama histórico en seis cuadros y en verso, por D. José María Huici, á 8 rs.

Se venden en esta corte en la librería de la Viuda de Razola, y en Zaragoza en la de D. Roque Guelifa.

Los suscriptores al Museo de pintura y escultura pasarán á dicha librería de la Viuda de Razola á recoger las entregas 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> de la serie novena, y primera de la serie décima.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. La empresa ha dispuesto para esta noche la variada funcion siguiente.

- 1<sup>o</sup> Sinfonia.
- 2<sup>o</sup> La muy aplaudida comedia en dos actos, titulada

EL RAMILLETE Y LA CARTA.

- 3<sup>o</sup> Intermedio de baile.
- 4<sup>o</sup> La linda comedia nueva, tambien en dos actos, cuyo titulo es

LAS DOS HERMANAS.

Recomiendan esta produccion á juicio de la empresa situaciones interesantes y bien desenvueltas, caracteres delineados con maestría y verdad, sales cómicas bien deducidas de la accion, y un fin moral encaminado á demostrar las consecuencias funestas que puede producir un defecto demasiado comun en las clases medias de la sociedad.

- 5<sup>o</sup> Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.